

«Hablemos ya de conciliación»: Valentín Ortigosa y su crítica al proyecto de pacificación en América, 1813-1823

Andrea Rodríguez Tapia

Sciences-Po Paris, campus de Poitiers
andrea.rodrigueztapia@sciencespo.fr

Resumen: Este trabajo estudia la trayectoria del presbítero Valentín Ortigosa, analizando los textos que dedicó al tema de las insurrecciones en la América española entre 1813 y 1823. Contrario a los proyectos que buscaban la «pacificación» de aquellos territorios mediante el uso de la fuerza y las armas, y consciente de la falta de recursos materiales y humanos para reconquistar América por parte del Gobierno español, Ortigosa planteó un proyecto de «conciliación», que llevara a negociar con los americanos el establecimiento de un nuevo tipo de relación. Un proyecto que a medio plazo implicaría el reconocimiento a las independencias a cambio de garantías comerciales y mercantiles que ofrecerían ventajas a España respecto a otras potencias.

Palabras clave: Valentín Ortigosa, revoluciones hispánicas, Trienio Liberal, reconocimiento independencias, José Manuel de Vadillo.

Abstract: This paper studies the trajectory of the priest Valentín Ortigosa, paying particular attention to those texts dedicated to the insurrections in Spanish America between 1813 and 1823. Ortigosa was opposed to projects that sought the «pacification» of the overseas territories by recurring to the use of force and arms, and he was conscious of the Spanish governments' lack of material and human resources needed to reconquer the Americas. Instead, he proposed a project of «conciliation» with the goal of negotiating the establishment of a new type of relationship with the Americas. In the medium term, this meant that Spain would have to recognize the independence of the American states in exchange for commercial and mercantile guarantees that would provide advantages to Spain with respect to other powers.

Keywords: Valentín Ortigosa, Hispanic revolutions, Liberal Triennium, independence recognition, José Manuel de Vadillo.

El 10 de octubre de 1822 José Manuel de Vadillo, secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, comunicó al presbítero Valentín Ortigosa que «por el Subteniente agregado al E. M. de esta Plaza, don Hilario Robles, se me han entregado los adjuntos papeles, que dicen ser de un oficial del regimiento de Órdenes militares llamado Durán, el cual p[or] dos veces se pasó al servicio de los disidentes de Nueva España»¹. El ministro señalaba que los papeles trataban sobre la historia de la insurrección en aquella provincia, y que daban cuenta de las causas que la habían provocado, así como de varios asuntos de guerra, política y legislación. Vadillo apelaba a la instrucción y los conocimientos prácticos que Ortigosa poseía respecto a la Nueva España, asegurando que en vista de ellos contaba con las cualidades para llevar a cabo el examen de tales escritos. Así pues, le indicaba que el rey quería que, tras la revisión de estos, elaborara «una memoria acerca de los varios puntos de que hemos conferenciado y cuanto crea que puede conducir a la pacificación de las Provincias de Ultramar que se hallan agitadas, en ventaja recíproca de ellas y de la península»².

A finales de diciembre, Ortigosa escribió al ministro para hacer de su conocimiento que había revisado los papeles, los cuales calificaba de «insustanciales y desatinados». El presbítero notificaba la devolución de los mismos y, al mismo tiempo, hacía entrega de una «Memoria». Ortigosa recomendaba a Vadillo dar a conocer su texto en las Cortes extraordinarias, pues consideraba que era urgente «emprender la egecución [*sic*] de operaciones importantísimas», haciéndole notar que aunque el Gobierno podía encargarse de algunas, era «muy peligroso para V.E. arrojarse a todas, sin que preceda un conocimiento del Congreso y una ilimitada ampliación de facultades en los términos que perezcan más convenientes»³.

El modo en que el ministro Vadillo procedió con Ortigosa no era infrecuente. Para subsanar la falta de canales de información, los secretarios invitaban a individuos, recién llegados de América o que hubieran permanecido ahí algún tiempo, a elaborar «exposi-

¹ Copia de la Real Orden de José Manuel Vadillo a Valentín Ortigosa (Palacio, 10 de octubre de 1822), Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Estado*, 95, N. 90, 1.

² *Ibid.*

³ *Ibid.*

ciones» o «memorias» en las que dieran su testimonio acerca de las revoluciones. De este modo, el Gobierno en Madrid (liberal o absolutista) recababa noticias extraoficiales. Muchos de los informes y memorias discutían cómo mantener la ofensiva en los territorios insurrectos y, en conjunto, contribuían a perfilar los llamados proyectos de «pacificación» y «reconquista»⁴.

La «Memoria» que Ortigosa entregó a Vadillo sería distinta a otras, pues su contenido se alejó del discurso político predominante en relación con la América hispana, al proponer un proyecto de «conciliación» en oposición a cualquier otro plan de «pacificación» que implicara una intervención militar directa en ultramar. Si bien se podría suponer que los textos que Ortigosa elaboró por aquellos meses no tendrían un impacto real en la política exterior española, que llegaban tarde para frenar los procesos independentistas prácticamente consumados en la América continental, y que su análisis resultaría meramente anecdótico, considero que la propuesta del presbítero puede ayudar a arrojar luz sobre un tema del que aún quedan aspectos por investigarse: las actividades políticas del realismo moderado. La visión de Ortigosa sobre la «cuestión americana» y las soluciones diplomáticas propuestas por él muestran lo cercano que estaba este individuo a las posturas de los «moderados» o «fernandinos», grupo del que posteriormente serían parte ministros como el conde de Ofalia, Manuel González Salmón, Luis López Ballesteros y Luis María Salazar⁵.

Más que un relato elocuente y detallado, el texto de Ortigosa es una relación de cerca de cincuenta puntos, en la cual su autor enun-

⁴ Michael P. COSTELOE: *La respuesta a la independencia: la España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1849*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, pp. 26-28. Véase el caso de Miguel Cabrera de Navares en Javier PÉREZ NÚÑEZ: «Memorias sobre América de un exiliado liberal español», en Manuel PÉREZ LEDESMA (ed.): *Trayectorias trasatlánticas (siglo XIX)*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2013, pp. 71-91.

⁵ Gonzalo BUTRÓN PRIDA: «Revolución, moderación, reacción: los mundos (im) posibles de la monarquía española en el Trienio Liberal», *Signos históricos*, 23(46) (2021), <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/652>; Emilio LA PARRA: *Fernando VII*, Barcelona, Tusquets, 2018, pp. 507-523; Jean-Philippe LUIS: «La représentation antirévolutionnaire du monde: le cas espagnol (1808-1833)», *Siècles*, 43 (2016), <https://journals.openedition.org/siecles/3066>, e fíd.: *L'Utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l'État dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régime (1823-1834)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002, pp. 53-154.

cia una serie de juicios y propuestas concretas para resolver los conflictos en la América continental. En este trabajo me propongo seguir la trayectoria de Ortigosa para explicar su interés por la llamada «cuestión americana» y, posteriormente, analizar el contenido de la «Memoria» y el «Apéndice a la memoria», centrándome en dos cuestiones: la primera, la postura crítica al proyecto de «pacificación» en América y, la segunda, las soluciones diplomáticas propuestas por el autor que implicaban la negociación con las potencias europeas y el reconocimiento de España a la independencia de algunos territorios, a cambio de ofrecerle ventajas y concesiones comerciales. Más cercano a las ideas del partido moderado de la época de María Cristina, que a las de los liberales durante el segundo Gobierno constitucional⁶, Ortigosa comenzó a imaginar una monarquía proyectada como un imperio comercial⁷. Así pues, el análisis de los textos del presbítero contribuiría, desde la historia intelectual, al estudio de la configuración de la expansión comercial europea en el siglo XIX⁸.

Ortigosa y su interés por los temas americanos

Las actividades eclesiásticas y políticas de Ortigosa posteriores a la muerte de Fernando VII han sido mejor estudiadas que su vida en las décadas anteriores⁹. Ortigosa nació el 23 de febrero de 1784

⁶ Para un balance sobre cómo se vivió la política de «conciliación» y «pacificación» en América, Ivana FRASQUET, Josep ESCRIG y Encarna GARCÍA MONERRIS (eds.): *El Trienio Liberal y el espacio atlántico. Diálogos entre dos mundos*, Madrid, Marcial Pons, 2022.

⁷ Unos años después, Vadillo se expresaría en los mismos términos en sus *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud*; véase Andrea RODRÍGUEZ TAPIA: «Mariano Torrente, José Manuel de Vadillo y los procesos de independencia americanos: dos interpretaciones elaboradas en tiempos de Fernando VII», en Ángel ALMARZA y Marco A. LANDAVAZO (eds.): *Imaginando las independencias hispanoamericanas. Memorias, relatos e historias, 1810-1840*, Madrid, Sílex Ultramar, 2021, pp. 303-339.

⁸ Arnaud BARTOLOMEI, Xavier HUETZ DE LEMPS y Martín RODRIGO Y ALHARILLA (dirs.): «L'impérialisme informel de la France et de l'Espagne au XIX^e siècle», *Outre-Mers. Revue d'histoire*, 410-411 (2021), pp. 5-15.

⁹ Elías de MATEO AVILÉS: «Un liberal en la España isabelina: el pontificado malagueño de Valentín Ortigosa (1836-1843)», *Baética: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 8 (1985), pp. 461-488.

en la villa de Arriate, en el reino de Granada¹⁰. Si bien Mateo Avilés señala que su «alejamiento de la península» habría estado motivado por la «incompatibilidad» de sus ideas con la restauración del absolutismo en 1814 y que, tras ordenarse sacerdote, se trasladó a América donde «entablaría nuevos contactos con las ideas liberales», el cotejo de ciertas fuentes muestra que salió de España al menos diez años antes. En 1798 se le otorgó licencia, junto con sus parientes Antonio y José Ortigosa, para embarcarse hacia las Indias y trasladarse a San Francisco Huehuetlán, en el obispado de Oaxaca, donde su tío, José María de Ortigosa, cura párroco de dicho pueblo, quería «instruirlos en la carrera del comercio»¹¹. Sin embargo, el viaje se retrasó algunos años y solo se concretó en noviembre de 1803, cuando los Ortigosa volvieron a solicitar licencia como pasajeros y se embarcaron rumbo a Veracruz en la corbeta *Cleopatra*¹².

Una vez en Nueva España, Valentín pasó algunas temporadas en Oaxaca y otras en la ciudad de México. Para julio de 1807 el bachiller Ortigosa había recibido el grado mayor, y aparecía como suscriptor del segundo tomo del *Diario de México*, firmando ya como doctor¹³. Ese mismo año, intentaría construir un molino de azúcar en las inmediaciones del pueblo de Mazatlán¹⁴. En 1809 formaba parte del Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos, en cuyo nombre publicó *Captivo Regnanti*, texto que explicaba la medalla que ese Colegio había acuñado en oro, plata y bronce, para conmemorar la instalación de la Suprema Junta Central como depositaria de la soberanía de Fernando VII¹⁵.

¹⁰ Según la partida de nacimiento que presentó cuando fue nombrado senador en 1841. «Expediente personal del Senador D. Valentín Ortigosa, por la provincia de Valencia», consultado en <https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?idl=2092>.

¹¹ Licencia de embarco a José, Antonio y Valentín Ortigosa para viajar a Nueva España (3 de diciembre de 1798), AGI, *Arribadas*, 439 A, N. 178, f. 382r.

¹² Solicitud de José, Antonio y Valentín Ortigosa para pasar a la Nueva España (28 de noviembre de 1803) AGI, *Arribadas*, 439 A, N. 178, f. 383r.

¹³ Alberto María CARREÑO: *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México según sus libros de claustros*, México, UNAM, 1963, p. 822, y *Diario de México*, t. II, México, Imprenta de Doña María Fernández Jáuregui, 1806.

¹⁴ Concede licencia a Valentín Ortigosa (1807), AGN (México), *General de Parte*, vol. 80, exp. 182, ff. 266-267.

¹⁵ Valentín ORTIGOSA: *Captivo Regnanti. Explicación de la medalla que el Colegio Mayor de Santa María y Todos Santos de México dedica á la Suprema Junta Cen-*

En agosto de 1810, en calidad de colegial mayor y apoderado del Colegio de Santa María de Todos Santos, Ortigosa instaba al Gobierno algunas gracias para dicho colegio, en premio a su patriotismo y al haber contribuido con «quinientos pesos fuertes», a pesar de sus «escasos fondos», para el socorro de la metrópoli. Ortigosa pedía una cruz de Carlos III para el rector; que se le concediera a los juristas del colegio el privilegio para actuar en la Real Audiencia o Sala del Crimen, y que la corporación tuviera voto en la Junta de Vocales para la provisión de las cátedras vacantes de la Universidad¹⁶. En 1811 solicitó una Media Ración en la Catedral Metropolitana de México, que probablemente no le fue asignada¹⁷.

En mayo de 1812, el virrey Francisco Xavier Venegas dio a conocer al colegio que el Consejo de Indias le había enviado una copia de la solicitud presentada por Ortigosa en 1810, y que esta había sido desestimada por ser contraria a los estatutos del colegio¹⁸. En septiembre la corporación recibió un oficio del virrey, diciendo que la petición hecha por Ortigosa había sido sin su conocimiento, y pedía la suspensión de todo informe, así como la devolución del escrito de Ortigosa, lo cual mandó verificar el rector, Juan Aniceto Silvestre¹⁹.

Mientras Ortigosa iniciaba su carrera eclesiástica y se esforzaba por integrarse a la vida corporativa del colegio, aquel virreinato al que había emigrado se vio trastocado por un levantamiento armado en contra del Gobierno. La mayor parte de los hombres de letras de la Nueva España se lanzaron en defensa de la unión entre el trono y el altar, y en contra de los rebeldes²⁰. Ortigosa seguiría,

tral y gubernativa de los Reynos de España é Indias..., México, s. e., 1809. Años más tarde, Ortigosa aseguraría que, tras enterarse de que el rey regresaba de Sacedón, bajó de Meco al Camino Real para verle pasar, y que en ese encuentro le habló de dicha medalla. Valentín Ortigosa al conde de Ofalia (Cádiz, 4 de junio de 1824), AGI, *Estado*, 95, N. 90, 11.

¹⁶ Alberto María CARREÑO: *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad...*, pp. 851-852.

¹⁷ AGI, *Indiferente*, 248, N. 62.

¹⁸ Alberto María CARREÑO: *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad...*, pp. 853-854.

¹⁹ *Ibid.*, p. 855.

²⁰ Andrea RODRÍGUEZ TAPIA: *Realistas contra insurgentes. La construcción de un consenso historiográfico en el México independiente, 1810-1852*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2019, pp. 25-45.

pues, el rumbo de los acontecimientos, siendo cercano a personajes como Manuel Abad y Queipo, el obispo de Valladolid de Michoacán que había excomulgado a Miguel Hidalgo, principal líder de la insurrección²¹.

Sobre los motivos y el regreso de Ortigosa a la Península no contamos con datos muy certeros. Si atendemos lo que él mismo manifestó muy al paso en la «Memoria», regresó en 1811 y se instaló en Cádiz²². Para mayo de 1813 podemos situarlo en dicha ciudad, publicando la epístola latina *De imminente Ecclesia*, dirigida al cardenal de Borbón, en la que Ortigosa exponía sus consideraciones para evitar un cisma en la iglesia y su miedo a que Napoleón nombrara un nuevo papa²³. Idelfonso Marzo, sin señalar fechas, ni fuentes documentales concretas, afirmó que tras el regreso de Ortigosa a España, el cardenal de Borbón lo nombró beneficiado de la iglesia parroquial de Meco en el arzobispado de Toledo, que posteriormente obtuvo el arcedianato de Carmona en la catedral de Sevilla y que se desempeñó también como ministro del tribunal del Escusado²⁴.

Durante el primer periodo constitucional, Ortigosa hizo uso de la libertad de imprenta y aprovechó las prensas para manifestar sus puntos de vista religiosos y políticos. El 22 de agosto de 1813 Ortigosa publicó en *El Conciso*. Este era uno de los principales periódicos gaditanos que se encargaba de dar a conocer día a día el desarrollo de las distintas sesiones de las Cortes. Incluso, antes de que se publicara el *Diario de Cortes*, llegó a tener cierto monopolio de la información. Las primeras páginas estaban dedicadas a comentar lo que se había discutido entre los diputados, y en las siguientes se recuperaban noticias del extranjero y la Península²⁵.

²¹ Para finales del Trienio, Abad y Queipo y Ortigosa seguían frecuentándose, según lo reportó el 29 de julio de 1824 José Manuel de Arjona, de la Superintendencia General de Policía. AGI, *Estado*, 95, N. 90, 18.

²² Memoria sobre la pacificación de las provincias de Ultramar escrita por Valentín Ortigosa (Madrid, 28 de diciembre de 1822), AGI, *Estado*, 95, N. 90, 2.

²³ Valentín ORTIGOSA: *De imminente Ecclesia schismate avertendo*, Cádiz, Imprenta Tormentaria, 1813.

²⁴ Idelfonso MARZO: *Historia de Málaga y su provincia*, t. II, Málaga, Imprenta don Francisco Gil de Montes, 1851, p. 26.

²⁵ Fernando DURÁN LÓPEZ: «Diputados de papel: la información parlamentaria en la prensa de la etapa constituyente», en Marieta CANTOS CASENAVE, Fernando

Ortigosa se dirigía al Sr. *Conciso* y comenzaba recordándole el «lastimoso estado de las Américas» debido al «fuego de la insurrección» que devoraba aquellas provincias; aseguraba también que una multitud de americanos habían sido engañados para lanzarse en contra de España y alcanzar así su independencia²⁶. Ortigosa presagiaba que el resultado final de dicha lucha iba a traer en América la desolación y ruina de su agricultura, minería y población, mientras que en España se sufrirían las consecuencias del envío continuo de tropas. A continuación, extendía una lista con un total de dieciséis preguntas relativas a la guerra en América²⁷.

Las preguntas de Ortigosa no estaban vinculadas a los temas que más controversia tenían en ese momento en las Cortes (libertad de comercio, abolición de la esclavitud y demanda de mayor representación americana). Su texto tampoco era un posicionamiento a favor de las peticiones de los americanos, ni compartía el espíritu optimista de aquellos liberales que consideraban que la promulgación de la Constitución sería el remedio que pondría fin a las insurrecciones. Los cuestionamientos del autor eran formulados desde su experiencia como testigo de la insurrección en Nueva España y ante la precaria situación en la que se encontraba la monarquía. Es probable que su llegada a España le hiciera percatarse de la imposibilidad financiera del Gobierno para hacer la guerra contra Napoleón y, al mismo tiempo, contra los insurgentes americanos. Así pues, sus preguntas estaban dirigidas a cuestionar la viabilidad de la política de «pacificación» y plantear qué pasaría si los territorios que se habían levantado en armas consiguieran la independencia:

«1.ª En el estado en que se halla la España, ¿podrá sin gran detrimento de su población enviar sucesivamente y costear el número suficiente de

DURÁN LÓPEZ y Alberto ROMERO FERRER (coords.): *La guerra de pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*, vol. 2, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2008, pp. 37-286, esp. pp. 59-75.

²⁶ *El Conciso*, 22 de agosto de 1813. Otros autores que han hecho referencia a la publicación de Ortigosa: Juan GOYTISOLO: *Blanco White. El Español y la independencia de Hispanoamérica*, Barcelona, Taurus, 2010; José María MARILUZ URQUIJO: *Los proyectos españoles para reconquistar el Río de la Plata, 1820-1833*, Buenos Aires, Perrot, 1958, y Jaime DELGADO: *La independencia de América en la prensa española*, Madrid, Seminario de Problemas Hispanoamericanos, 1949.

²⁷ *El Conciso*, 22 de agosto de 1813.

tropas, para atender a la pacificación de todos los puntos insurreccionados en las Américas? [...] 8.^a Será llegado el tiempo de la emancipación de las Américas y de sus naturales?, y si es llegado, ¿cómo y con quién se ha de tratar de ella? [...] 12.^a Si pareciese conveniente la emancipación, y se tratase de hacer por un tratado pacífico y amistoso, ¿no convendría poner por base la libertad de todo europeo, para trasladarse a España con sus haberes, y aun al americano que quisiese? / 13.^a En el caso dicho, ¿qué tratados deberían hacerse, que fuesen provechosos a la mutua amistad, y relaciones mercantiles de uno y otro país?».

Las respuestas a las preguntas de Ortigosa se hallaban en postulados librecambistas: si algunos territorios en América se independizaban, lo más conveniente era llegar a acuerdos amistosos con ellos y aprovechar así la libertad de comercio y la libre circulación de gente y capitales. Por esto, el presbítero consideraba fundamental que estos temas se discutieran en la Península y en ultramar, empleando la libertad de imprenta.

Falta información que nos permita entender en qué círculo se movió Ortigosa durante su estadía en Cádiz; si escribió el artículo animado por intereses personales y para llamar la atención sobre ciertos aspectos del conflicto en América, o si había algún colaborador del *Conciso* que buscaba introducir temáticas americanas en la línea editorial del periódico. Podemos suponer que Ortigosa se mantenía en contacto con sus familiares o conocidos en Nueva España, y que las noticias que estos le transmitían lo ayudaban a forjar una opinión pesimista respecto a las posibilidades que poseía la monarquía de mantenerse unida a ambos lados del Atlántico.

Hasta donde he podido verificar, las preguntas planteadas por Ortigosa no fueron respondidas o rebatidas dentro del propio *Conciso*, un periódico que en general no trataba noticias americanas. Sin embargo, Juan López Cancelada y José María Blanco White sí reprodujeron el texto en sus correspondientes periódicos, *El telégrafo mexicano* y *El Español*. El primero no solo retomó el artículo de Ortigosa, sino que se animó a responder cada una de las preguntas.

López Cancelada había sido partidario de someter por la vía de las armas a los insurrectos, pero en esta ocasión modificaba sus apreciaciones señalando que, por su propio bien, España debía «abandonar las Américas». Desde su perspectiva, estas no querían ser «partes integrantes» de la monarquía y constantemente ponían todo tipo de trabas para restablecer la paz y el orden. Fi-

nalmente, consideraba que de establecerse el libre comercio, España se beneficiaría muy poco del oro y la plata que pudieran llegar de América²⁸.

Blanco White, por su parte, hallaba en las preguntas de Ortigosa una serie de materias «profundamente pensadas», cuya discusión debía interesar «en extremo a la nación Española»²⁹. Así pues, interpelaba a los diputados y les cuestionaba no haber discutido tales interrogantes:

«Pero ahí está la primer asamblea legislativa de la nación Española que viéndose en el más inminente peligro de perder los dos continentes de América, que casi eran suyos; y en la certeza de destrozarlos con una guerra sangrienta; ni una vez sola ¡no! Ni una vez ha discutido ¿si la guerra que se está haciendo, va para quatro años, es conforme o no a los intereses de estado? Semejante *imposibilidad*, solo se puede explicar de uno de los modos ó el Congreso Español ha estado sin libertad verdadera en Cádiz; ó algún influxo poderoso ha hecho callar a los individuos que debieran haber movido cuestión tan importante»³⁰.

Las actividades literarias de Ortigosa a partir de esa fecha parecerían detenerse abruptamente³¹. No podría señalar con certeza si salió de España tras la restauración absolutista de Fernando VII en 1814, o si por miedo a la dura persecución política de aquellos años prefirió mantener un bajo perfil dentro de la Península. Sin embargo, en 1820 Ortigosa resultó agraciado con una canonjía en la catedral de Valencia³², y a mediados de noviembre recibió la orden de actuar como visitador del Seminario de Nobles de Madrid³³.

²⁸ *El telégrafo mexicano*, núm. 6, 31 de julio de 1813, pp. 325-326 y 357-361.

²⁹ *El Español*, núm. 43, noviembre de 1813, pp. 309-313.

³⁰ *Ibid.*, p. 314, y Roberto BREÑA: «José María Blanco White y la independencia de América: ¿una postura proamericana?», en Roberto BREÑA: *Las revoluciones hispánicas y la historiografía contemporánea*, Bruselas, Peter Lang, 2021, pp. 137-158.

³¹ *El Conciso*, 25 de agosto de 1813, pp. 2-3. En este número, Ortigosa sugirió que la Regencia ordenase la escritura de una historia general de la revolución en España.

³² José del Castillo, de la Intendencia de la Policía de Cádiz, al primer secretario del Despacho de Estado (8 de junio de 1824), AGI, *Estado*, 95, N. 90, 12.

³³ Tarea de la cual fue destituido un mes más tarde. Visita al Real Seminario de Nobles de Madrid de D. Valentín de Ortigosa, AHN, *Universidades*, 683, exp. 3.

A principios de junio de 1821, en *El Universal* se afirmaba que, registrando «papeles viejos», habían encontrado en *El Conciso* un artículo del presbítero Valentín Ortigosa dedicado a las Américas, que «no parece sino que está escrito en el día, sin embargo de haberse publicado cerca de ocho años há, por lo que hemos creído muy oportuno el reimprimirlo»³⁴. Planteaban lo pertinente que sería que las Cortes y el Gobierno retomaran las preguntas y las ideas de Ortigosa: «Desearíamos que su mismo autor, que no dudamos rectificaría alguna impresión poco exacta si lo imprimiese hoy, diese más extensión a las ideas que bullían en su cabeza al escribirlo; y que fuese aceptado por muchos el convite que les hace de ilustrar a las Cortes y al Gobierno sobre el asunto más grave que en muchos siglos puede ofrecerse a la España y a la América»³⁵.

A los pocos días, alguien que firmaba con las iniciales M. E. C. de M. envió al periódico un texto en el que respondía una a una las preguntas de Ortigosa. El individuo aseguraba que España no necesitaba del envío de numerosas de tropas para pacificar a las Américas, y que bastaba con «poner en el manejo de los negocios, sujetos que tengan conocimientos prácticos de aquellos países». En las respuestas, el autor negaba que hubiera llegado el tiempo de que la América quedara independiente de España, pues los «intereses de comercio e industria» seguían ligados»³⁶. El tono abiertamente descalificatorio e insultante hacia los americanos, generó la publicación de *Reflexiones en contestación al artículo comunicado inserto en El Universal número 169*, que compartía la crítica de Ortigosa a la guerra en América y sus consecuencias después de diez años³⁷.

³⁴ *El Universal*, núm. 157, 6 de junio de 1821, p. 622.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ *El Universal*, núm. 169, 18 de junio de 1821, p. 668.

³⁷ F. M. del C.: *Reflexiones en contestación al artículo comunicado inserto en El Universal número 169, ó sea a la que se dice resolución de las cuestiones sobre América, propuestas por Don Valentín Ortigosa en 1813, reimpresas en el propio periódico núm. 157*, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1821.

Reiteración de las críticas al proyecto de «pacificación» en medio de los debates parlamentarios

Nuevamente, queda plantearse si la reimpresión del texto de Ortigosa en 1821 fue gestionada por su autor o si alguien más estaba interesado en retomar los argumentos del presbítero y formular así una crítica a la labor del Gobierno y las Cortes respecto a la política seguida en los territorios de ultramar. El contexto político de ese momento sugiere que el rescate de los postulados de Ortigosa podría estar en relación con las actividades que por aquellos días realizaban varios individuos interesados en llevar a la discusión parlamentaria el proyecto de creación de tres secciones de Cortes en América³⁸. ¿Perteneecía Ortigosa a este grupo? En sus textos, este último no manifestó nada relativo a la reorganización de la monarquía mediante el establecimiento de una confederación de naciones hispánicas. Sin embargo, su oposición al proyecto de «pacificación» y sus sugerencias, aunque tímidas, sobre la pertinencia de aceptar como un hecho la independencia de algunos territorios en la América continental, podían haber aportado elementos al debate de la creación de una confederación hispanoamericana. Así que no descartaríamos que él hubiera estado en contacto con estos peninsulares y americanos que criticaban al Gobierno y querían implementar medidas más radicales.

Agustín Sánchez Andrés explica que durante el ministerio de Eusebio de Bardají se conformó la Comisión de Ultramar, que tras la inclusión de personas que habían ejercido algún puesto en América, se convirtió en la Comisión Mixta. Compuestas por peninsulares y americanos y encabezada por Ramón Feliú, ministro de la Gobernación de Ultramar, la comisión se encargaría de discutir cómo había que proceder en América, llegando a la conclusión de que era posible establecer ahí tres grandes imperios constitucionales confederados con su centro en Nueva España, Nueva Granada y Perú, respectivamente³⁹. Este mismo autor consigna que el 21 de

³⁸ Timothy E. ANNA: *Spain and the Loss of America*, Lincoln, University of Nebraska, 1983, y Nettie Lee BENSON: *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 1955.

³⁹ Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS: «La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones

mayo el proyecto se hizo público en *El Espectador*. En efecto, el artículo señalaba:

«Se dice por ahí, y entre personas de algún discernimiento, que el ministerio trata de proponer al congreso la única medida que en nuestro concepto puede reconcentrar las divergentes opiniones de nuestros hermanos de ultramar respecto de su bien-estar político y civil: a saber, la misión de los serenísimos infantes don Carlos y don Francisco, el uno a la América del norte, y el otro a la del medio-día»⁴⁰.

Vemos, pues, que en *El Espectador* se hablaba del envío a América de los infantes, aunque no quedaba explicitado que estarían al frente de unos territorios confederados a España. El artículo terminaba sugiriendo que ningún Gobierno podía por la fuerza de las armas sujetar a un pueblo que buscaba su libertad:

«La fuerza puede vencer en casos; convencer, nunca; y aquí ni vencer le fuera dado, cuando tan cruda medida pudiese convenir con la libertad de nuestras instituciones. Con vergüenza suya lo acaba de experimentar el Gobierno precedente; y el de hoy, que dista tanto de aquel, [...] conoce bien que ni está en sus atribuciones, ni en el orden de justicia y equidad querer sujetar un pueblo a su pesar, a aquello que repugna su razón bien o mal encaminada»⁴¹.

Este argumento resulta muy similar al que Ortigosa formularía en la «Memoria» entregada a Vadillo meses después:

«La guerra, Exmo. Señor, contra la opinión de un país obstina, no pacífica; sofoca, pero no vence: alguna vez y por poco tiempo podrá subjugar, pero nunca conciliar. Es absolutamente necesario distinguir estos dos conceptos: su equivocación ha contribuido en mucha parte al error de nuestro Gobierno en el sistema que ha adoptado respecto a aquellos Países»⁴².

con los territorios ultramarinos durante el Trienio Liberal (1820-1823)», *Revista de Indias*, LVII(210) (1997), pp. 456-462.

⁴⁰ *El Espectador*, 21 de mayo de 1821, p. 146.

⁴¹ *Ibid.*, p. 147.

⁴² Memoria sobre la pacificación de las provincias de Ultramar escrita por Valentín Ortigosa (Madrid, 28 de diciembre de 1822), AGI, *Estado*, 95, N. 90, 2.

Así que, o era Ortigosa el redactor del texto de *El Espectador*, o podemos ver cómo se había formado un círculo de opinión que compartía los mismos argumentos en cuanto a la América continental. Evidentemente, ni el proyecto formulado por la Comisión Mixta, ni el que se esbozaba en *El Espectador*, contaron con la aprobación del Consejo de Estado y de Fernando VII, por lo que se decidió que no debía discutirse en las Cortes. Feliú fue destituido, y Ramón López Pelegrín se ocupó a partir de ese momento de la Gobernación de Ultramar⁴³.

De acuerdo con los informes generados por el embajador francés y al testimonio de Lucas Alamán, en Madrid hubo movilización de personas y reuniones en lugares públicos y casas de particulares (la Fontana de Oro y la residencia de Francisco Fagoaga), para apuntalar el proyecto y llevarlo a las Cortes⁴⁴. Así pues, la reaparición del texto de Ortigosa en *El Universal* el 6 de junio de 1821 se produjo en un momento clave para estos individuos que querían presionar al Gobierno y las Cortes en lo que respectaba a América, cuando un grupo, instado por los diputados novohispanos principalmente, promovería una nueva forma de unión entre los territorios españoles de ultramar y la monarquía.

A principios de junio llegaron las noticias de la firma del Plan de Iguala entre Agustín de Iturbide, comandante realista, y Vicente Guerrero, líder de la insurgencia en el sur de Nueva España, que declaraba la independencia, estableciendo una forma de gobierno monárquico constitucional, y que le ofrecía el trono a Fernando VII o a alguno de los infantes⁴⁵. Los ánimos de los disputados americanos en las Cortes se fueron encendiendo con el paso de los días y se esperaban las propuestas de la comisión especial sobre América, cuyo portavoz era el conde de Toreno. Este mani-

⁴³ Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS: «De la independencia al reconocimiento. Las relaciones hispano-americanas entre 1820 y 1836», en Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS y Raúl FIGUEROA ESQUER (coords.): *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-ITAM, 2003, p. 26.

⁴⁴ Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS: «De la independencia al reconocimiento...», pp. 26-27.

⁴⁵ Para ver el seguimiento de la discusión en las Cortes, Ivana FRASQUET: *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*, Xalapa, Universidad Veracruzana-Universitat Jaume I, 2008, pp. 62-70.

festó que poca cosa podía hacer la comisión y las Cortes, y que debía ser el Gobierno quien tomara las medidas necesarias para solucionar estos asuntos⁴⁶.

Es así como los diputados de Nueva España elaboraron un proyecto similar al que había planteado la Comisión Mixta, el cual fue presentado en las Cortes el 25 de junio por José Miguel Ramírez, en representación de todos los americanos. Nuevamente, se hablaba de la posibilidad de dividir las Cortes en tres cuerpos legislativos, que tendrían su sede en México, Santa Fe y Lima⁴⁷.

La mesa de las Cortes acordó el envío de la propuesta leída por Ramírez a la Comisión de Ultramar. Pero los diputados novohispanos decidieron presentar otra iniciativa. Al día siguiente, Miguel Ramos Arizpe leyó la propuesta, compuesta por dieciséis artículos, en que se planteaba la creación de una sección de Cortes en México, que enviaría diputados a las Cortes generales, que se reuniría y gobernaría de acuerdo con la Constitución, y que tendría un delegado real, nombrado libremente por Fernando VII. Se instaurarían cuatro secretarías (Gobernación, Hacienda, Gracia y Justicia y Guerra y Marina), cuyos ministros serían nombrados por el delegado del rey. Y lo más atractivo quizá, se comprometían a contribuir para el pago de la deuda externa con una suma de doscientos millones de reales de vellón a seis años, así como una contribución de cuarenta millones de reales de vellón para la marina y demás gastos en la Península⁴⁸.

Esta propuesta, que formulaba la creación de un reino de México independiente, pero vinculado con España por medio del poder legislativo, fue admitida a debate por el pleno de la Cámara, discutiendo y aprobando una serie de enmiendas al texto original. Sin embargo, la disolución de las Cortes el 30 de junio impidió que llegara a ser debatida por la Cámara, posponiéndose su discusión para la apertura de la legislatura extraordinaria en septiembre⁴⁹.

Por su parte, el Gobierno continuaba con sus propias diligencias. López Pelegrín solicitó informes confidenciales, entre ellos

⁴⁶ *Ibid.*, p. 68.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 72-73, y Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS: «De la independencia al reconocimiento...», pp. 27-28.

⁴⁸ *Diario de Sesiones de Cortes Generales*, 25 de junio de 1821, pp. 2496-2497.

⁴⁹ Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS: «De la independencia al reconocimiento...», p. 29.

uno a Miguel Cabrera de Nevarés, para conocer el estado de las provincias de la América meridional. Este habló de su experiencia en Buenos Aires, planteó también la idea de la creación de una confederación, donde cada una de las naciones pertenecientes a ella podría tener su constitución, y proyectó la posibilidad de negociar las independencias de algunos territorios⁵⁰.

El 22 y 23 de septiembre se llevaron a cabo la primera y la segunda juntas preparatorias de la legislatura extraordinaria de las Cortes, y uno de los temas a tratar fue el de la legalidad o ilegalidad de los diputados americanos suplentes. Diputados como José Espeleta, José María Moscoso, Francisco Fernández Gascón, Vicente Sancho y Juan Francisco Zapata argumentaron que aquellos estaban violando los preceptos constitucionales, porque carecían de un título legítimo para representar a sus provincias. La iniciativa no pudo ser frenada y los diputados americanos suplentes, menos los de Filipinas y Perú, fueron expulsados⁵¹.

En noviembre de 1821 circulaba ya la noticia de la firma de los Tratados de Córdoba entre Agustín de Iturbide y Juan O'Donjú, último jefe político enviado por el Gobierno constitucional, que reconoció la independencia de la Nueva España, en tanto que México tomara la forma de un imperio constitucional que ofreciera la corona a Fernando VII o a algún miembro de la familia real. El Gobierno encabezado por Bardají desconoció las acciones de O'Donjú y declaró nulos los Tratados, y el Consejo de Estado sugirió continuar por la vía de la represión.

La difícil situación política en España y los cambios al interior del Gobierno a lo largo de 1822, no ayudaron a encontrar un consenso que permitiera replantear el tipo de vínculo que a partir de ese momento se iba a tener con las posesiones americanas que habían declarado sus independencias. En las Cortes, algunos diputados americanos continuaron en la legislatura extraordinaria hasta su clausura en febrero, pero muchos otros fueron abandonando sus puestos. Ahí también, se respaldó la decisión del Gobierno de declarar nulos los Tratados de Córdoba, a pesar de las intervenciones en contra de Lucas Alamán, Pablo La-Llave y Juan Antonio Yan-

⁵⁰ Miguel CABRERA DE NEVARÉS: *Memoria sobre el estado actual de las Américas y medio de pacificarlas*, Madrid, Imprenta de don José del Collado, 1821.

⁵¹ Ivana FRASQUET: *Las caras del águila...*, pp. 88-99.

diola. En mayo se aprobó el envío de Santiago Irisarri y Juan Ramón Osés como comisionados para negociar con Iturbide⁵². Al cierre de esa legislatura, se decidió que los diputados representantes de las provincias de América que se habían declarado independentes no debían ser admitidos en las Cortes⁵³.

La «Memoria» y su programa de «conciliación»

Tras la formación de un nuevo Gobierno encabezado por Evaristo San Miguel, Vadillo comenzó a ocuparse de la Gobernación de Ultramar el 5 de agosto de 1822⁵⁴. Los asuntos que debía tratar allí no eran fáciles y él lo sabía. Vadillo había sido diputado por Cádiz del 21 de mayo de 1820 al 22 de febrero de 1822, así que había sido testigo de primera mano de la formación y dictámenes de las distintas comisiones que debían tratar los asuntos de ultramar; había escuchado las propuestas americanas que buscaron la instauración de una confederación de naciones hispánicas y la formación del reino de México independiente; había oído las noticias que confirmaban la declaración de independencia de México y había contemplado la expulsión de los diputados americanos.

Cuando Vadillo recibió la «Memoria» de Ortigosa, la situación en América había dado un giro importante: la balanza se había inclinado hacia los independentistas y era más evidente que la separación de los territorios ultramarinos era una cuestión inminente. Las fuentes hasta ahora consultadas no permiten establecer si Vadillo y Ortigosa se conocían de tiempo atrás, dado que ambos habían radicado por las mismas fechas en Cádiz; si alguien más le sugirió al ministro buscar a Ortigosa o si fue una iniciativa propia al conocer los escritos del presbítero en la prensa. En cualquier caso, Vadillo quería cumplir con el real servicio y decidió buscar informantes que le permitieran entender mejor cómo gestionar el ministerio a su cargo.

⁵² Llegaron a México en enero de 1823, pero no consiguieron negociar con ningún gobierno. Jaime DELGADO: «La comisión a Nueva España de 1822 1823», en Jaime DELGADO: *España y México en el siglo XIX*, vol. I, 1820-1830, Madrid, CSIC, 1950, p. 143.

⁵³ *Diario de Sesiones de Cortes Generales*, 14 de junio de 1821, p. 2275.

⁵⁴ José Ramón URQUIJO GOITIA: *Gobiernos y ministros españoles en la edad contemporánea*, Madrid, CSIC, 2008, p. 28.

Si en 1813 Ortigosa había sido escéptico de las medidas tomadas por el Gobierno, en 1822 muchas de sus hipótesis se habían comprobado: el proyecto de pacificación no había solucionado los problemas entre España y sus territorios americanos insurrectos. El 28 de diciembre Ortigosa remitió a Vadillo su «Memoria». En ella advertía que desde algunos años atrás, «en exposiciones al Gobierno y en escritos públicos», había manifestado sus ideas sobre las convulsiones políticas en América y que, a pesar del tiempo transcurrido, consideraba que no había encontrado razones para variar su «antigua opinión sobre el partido que debería adoptar la España»⁵⁵. Ortigosa se lamentaba de los males que el proyecto de pacificación había causado:

«Lejos de sentir placer en ver cumplida mi previsión, yo no he tenido más que motivos de dolor, cuando he visto que en España se ha agitado constantemente la idea de pacificar por la fuerza exclusivamente aquellas inmensas Provincias [...] todo lo hemos empleado: y al cabo de catorce años ¿qué Provincias hemos pacificado? Ninguna; pues todo lo hemos perdido [...] En una palabra, se empeoró el mal que se intentó curar y así se ha hecho irremediable»⁵⁶.

Ortigosa planteaba ya la idea de la derrota de España en América. Las independencias de estos territorios eran para él un mal «irremediable». Aseguraba que a pesar de la «notoria imposibilidad física», había personas que aún insistían en continuar con el «monstruoso proyecto» de pacificación, pues «el grito de los europeos habitantes en Ultramar y el eco de estos reproducido por otros tantos en la Península» tenían al Gobierno «como perplejo [*sic*] e irresoluto sobre el nuevo rumbo que le conviene tomar»⁵⁷.

El canónigo era pesimista respecto a la situación, y ponía a Nueva España como ejemplo. Consideraba que en el hipotético caso de que el «partido peninsular» lograra subyugarla, esta «segunda conquista» no impediría que se produjeran nuevas rebeliones: «esta es la irresistible ley de la naturaleza respecto de las Amé-

⁵⁵ Memoria sobre la pacificación...

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ *Ibid.*

ricas. Se sofocará este grito una y mil veces; pero mil y una volverá con más vehemencia a resonar»⁵⁸.

Ortigosa consideraba que las guerras civiles que se habían desatado en el continente americano eran también «guerras de opinión», y que el haber tratado de arreglarlas «valiéndose exclusivamente de las armas» había provocado «odio» e indignación entre sus pobladores. La pacificación implicaba para él un despliegue de recursos que el Gobierno español no tenía. Por lo anterior, era momento de pensar en el camino de la conciliación:

«Era físicamente imposible la ocupación militar de la inmensidad de tantos países [...]. Mas aunque hubiese sido posible y hubiésemos ocupado con guarniciones fuertes de tropas europeas los puntos militares y ciudades populosas de los reinos de Méjico, Buenos-Ayres, Lima y S[an]ta. Fe, para así asegurar la pacificación, todavía su conservación exigiría lo que no era posible: un constante envío de tropas peninsulares, construcción y mantenimiento de grandes escuadras, a que no alcanzarían todos los productos de dichos países; y finalmente viniendo a ser consiguiente nuestra despoblación y quedar precaria nuestra existencia política tendríamos por resultado solo el estéril placer de decir que hemos podido subyugar o pacificar un país, aunque no lo podemos disfrutar. *Hablemos ya de conciliación*»⁵⁹.

Ortigosa estaba convencido de que la conciliación era un asunto necesario para las dos partes en conflicto, y que esta implicaba el que cada una cediera un poco respecto de sus pretensiones. El autor de la «Memoria» era consciente de que no podía establecerse un único proyecto de conciliación para toda la América, y de que se tendría que evaluar cómo conseguirla con cada una de las provincias: «En unos convendrá abrir conferencias, en otros bastará la fuerza imponente con el manifiesto de las concesiones que se les hacen. En unos habrá que tratar con Gefes [*sic*] militares que estén al frente de las tropas independientes, en otros con los Gobiernos que se hallen constituidos. En fin, esto admite una infinita y variada extensión, que no está sujeta [*sic*] a cálculo»⁶⁰.

Tenemos pues que, para Ortigosa, conciliar implicaba negociar, incluso con los insurrectos y los gobiernos que estos ya habían esta-

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *Ibid.* El destacado es mío.

⁶⁰ *Ibid.*

blecido en América. No había tiempo que perder, sobre todo, considerando las miras de otros gabinetes extranjeros.

Para garantizar que los acuerdos alcanzados con los americanos se cumplieran y no dejarse amedrentar por aquellas naciones más poderosas, Ortigosa proponía la instauración de «puntos militares litorales» en lugares estratégicos como el Castillo de San Juan de Ulúa, Tampico, Cartagena, Puerto Cabello, Montevideo, Talcahuano, Chiloé, Guayaquil, Panamá, Sonsonate, Acapulco, San Diego y Manila, entre otros. El autor desarrolló sus ideas respecto al tipo de concesiones que la España podría ofrecer a los americanos y, al mismo tiempo, explicó por qué era fundamental conservar y cuidar de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

La «Memoria» concluye con una advertencia de Ortigosa: «No nos lisonjeemos ni paremos a contemplar los pasados goces de nuestra opulenta mesa. Recojamos sin pérdida de momento las migajas que han quedado de ellas»⁶¹. En un papel aparte, pero fechado el mismo día, el presbítero aseguraba tener problemas de salud, por lo que sería en otro momento cuando daría su opinión sobre las miras y la política de los gabinetes extranjeros respecto a las posesiones españolas en ultramar.

Las independencias americanas y el «frágil equilibrio europeo»

Aunque no conocemos la opinión que el ministro Vadillo tuvo respecto a la «Memoria» que Ortigosa le remitió a finales de 1822, podemos suponer que esta le pareció interesante y que las ideas plasmadas por su autor llamaron poderosamente su atención. Solo así se explica que en enero de 1823 Vadillo le pidiera a Felipe Benicio Navarro, ministro de Gracia y Justicia, que les notificara al presidente y al cabildo metropolitano de Valencia que Ortigosa se encontraba en Madrid «en una comisión delicada en virtud de Real orden», que le impedía en ese momento «residir en su Iglesia»⁶². Incluso cuando las cosas se complicaron para el Gobierno liberal y

⁶¹ *Ibid.*

⁶² Copia de la Real orden a Valentín Ortigosa por Felipe Benicio Navarro, de la Secretaría de Gracia y Justicia (Palacio, 24 de febrero de 1823), AGI, *Estado*, 95, N. 90, 3.

tuvieron que abandonar Madrid, Vadillo le ordenó a Ortigosa seguir a Fernando VII a la ciudad de Sevilla y continuar ahí «los trabajos pendientes de la indicada comisión»⁶³.

A principios de junio, poco antes de que Fernando VII, la familia real, el Gobierno y las Cortes tuvieran que trasladarse a Cádiz a causa del avance de las tropas del duque de Angulema, Ortigosa tuvo listo el «Apéndice a la memoria», y como lo había prometido al ministro Vadillo en él habló de las intenciones que, de acuerdo con su criterio, movían a las principales potencias del globo en relación con América⁶⁴. Desde su perspectiva, las independencias que se estaban produciendo en ese continente comprometían el frágil «equilibrio europeo» alcanzado en los últimos congresos: las Américas, eran pues, una parte «esencial p[ar]a la conservación de aquel equilibrio en q[u]e debe fundarse la paz»⁶⁵.

Ortigosa consideraba que la separación del continente americano implicaba toda una «nueva y universal revolución», pues las relaciones mercantiles de Europa con América, pero también con Asia y África, sufrirían importantes alteraciones:

«El nuevo mundo amenaza separarse del antiguo [...]. Nuevas miras, nuevos proyectos, nuevas empresas, nuevos zelos, nuevos odios, nuevas guerras. Esta es la triste perspectiva que ofrece la previsión de sucesos, que son consecuencia necesaria del compromiso, en que se pondrán las relaciones mercantiles de América con las de Europa. Aunque no sea posible ver de un golpe todo lo q[u]e ha de suceder dentro de una Centuria, no hay Nación q[u]e ya no esté apercebida. Cada una procura con sagacidad influir en los acontecimientos y toma puntos de atalaya, desde donde avizora a su rival para prevenirle en sus empresas»⁶⁶.

Para Ortigosa, la independencia de América y sus resultados eran «la gran cuestión del siglo presente», por las repercusiones

⁶³ Copia de la Real orden a Valentín Ortigosa por José Manuel de Vadillo (Palacio, 16 de marzo de 1823), AGI, *Estado*, 95, N. 90, 4.

⁶⁴ No resulta claro si Ortigosa remitió el «Apéndice» a Vadillo, que para ese momento ya no era ministro, o si la envió a algún otro secretario u oficial de la Gobernación de Ultramar o de Estado.

⁶⁵ Copia del Apéndice a la Memoria reservada (Sevilla, 2 de junio de 1823), AGI, *Estado*, 95, N. 90, 5 [f. 1r].

⁶⁶ *Ibid.*, [f. 1v].

que tendrían en el comercio mundial: «rivales entre sí las Naciones Europeas, cada una previendo la próxima disolución de aquellos países, dirige su política [h]acia el punto, de donde espera mayores ventajas mercantiles»⁶⁷. Conocedor de los principios del liberalismo económico, Ortigosa pensaba que el mundo y también la política se regían por el mercado:

«el Comercio es la base universal de la política. Todas las miras de los que gobiernan, de los q[u] influyen, de los q[u]e agitan, de los q[u]e guerrean, viene a reducirse en último resultado a sacar mayores ventajas para su riqueza y Comercio. El q[u]e pone los medios de proveer a mayor número de necesidades ajenas [*sic*] después de satisfechas las propias, ese es el más rico, pone precio y da ley»⁶⁸.

¿Quiénes eran las naciones que en ese momento pugnarían por el control comercial en la América continental? Ortigosa consideraba que se trataba de Francia, Estados Unidos, Inglaterra y Rusia, y de cada una esbozó algunos comentarios. Así pues, aseguraba que Francia, tras haber perdido Haití, se veía en la necesidad de comprar productos americanos a naciones rivales a precios muy altos. Por esto, esa nación parecía estar muy atenta a la crisis que vivían las posesiones españolas de ultramar, enviando comisionados y espías a puntos como Buenos Aires, Perú y México, para «tomar parte en la revolución política del nuevo mundo» y tener en él cierto influjo⁶⁹.

Ortigosa señalaba que Rusia debía ser una potencia objeto de observación. Se refiere a ella como el imperio poseedor del territorio más extenso, y con una población cuyos habitantes podrían cambiar «sus desiertos áridos y crudos» por «los climas fértiles y benignos del Mediodía», por lo que no era de sorprender su interés por los territorios americanos de ultramar. Comenta que sus actividades mercantiles desde el puerto de Kamchatka en los ramos de peletería y pesca de ballena la estimulaban a formar establecimientos coloniales próximos a la Nueva California. Para él, Rusia era

⁶⁷ *Ibid.*, [f. 2r].

⁶⁸ *Ibid.*, [f. 2r].

⁶⁹ *Ibid.*, [ff. 2r-3r].

la potencia que podía competir con los Estados Unidos en la conquista de aquellos mares y tierras⁷⁰.

Estados Unidos, a quien Ortigosa llama la «floresciente y sabia República», es objeto de particular atención. Su independencia había servido de ejemplo a los demás territorios de la América continental: «Hoy se ven de lleno en todos los puntos de América sus efectos». En cuanto a su desarrollo como nación mercante, Ortigosa considera que la «pacífica espectadora» era en el día la nación que hacía circular sus naves «por todos los mares conocidos», sin que «ninguna nación le cierr[e] sus puertos». Para él, esta potencia había tenido la previsión y la buena política de aprovechar las guerras que agitaban a las naciones en Europa, para ayudar a las provincias insurreccionadas con armas, municiones, buques y expediciones, de tal manera que estas quedaban agradecidas y obligadas a retribuirle. Finalmente, Ortigosa destaca que al haberse «adelantado a reconocer como independientes algunas de nuestras potencias, se ha abierto ya puerta franca p[ar]a su Comercio en aquellos países, y ha enzelado [*sic*] a la Inglaterra q[u]e por ciertas consideraciones políticas en Europa se ve impedido de imitar a las claras su ejemplo»⁷¹.

Ortigosa consideraba a Inglaterra la nación «más rica y poderosa», que había «absorbido casi exclusivamente el Comercio del mundo y en su virtud ejerce su influencia sobre las demás Naciones, q[u]e necesitan de ella p[ar]a proveer a sus necesidades». Respecto a la América hispana, el presbítero considera que Inglaterra había jugado a ser neutral y moderada, cuando en realidad aspiraba a que aquellos territorios se separaran de España. Y para minar el influjo de los españoles en aquellos puntos, los ingleses se habían dedicado al contrabando, logrando así introducir «sus géneros mucho más finos, exquisitos y baratos q[u]e los nuestros»⁷². No solo España había sufrido por su ambición, Francia, Holanda y Portugal habían vivido situaciones parecidas.

Tras el análisis de las aspiraciones que cada una de estas potencias tenía respecto a la América española, Ortigosa habló de la percepción que los americanos insurrectos tenían de España. Para

⁷⁰ *Ibid.*, [f. 2r].

⁷¹ *Ibid.*, [f. 4r-v].

⁷² *Ibid.*, [f. 5r-v].

él, era claro que estos consideraban que la España carecía «de fuerzas y recursos p[ar]a subyugarlos de nuevo». Su análisis de la política de los gabinetes extranjeros hacia los territorios españoles de ultramar concluía con una predicción de lo que ocurriría en las agendas de los ministerios de asuntos exteriores de las diferentes potencias:

«Las demás Naciones q[u]e observan la lucha [entre España y sus posesiones de ultramar], desean con ansia el término de ella, y algunas cooperan a él. Comenzarán muy pronto las negociaciones diplomáticas, y transacciones de este o del otro modo, concesiones más o menos amplias, y sutilezas más o menos bien manejadas acabarán por el reconocim[ien]to q[u]e la España se verá obligada a hacer de la emancipación de sus posesiones ultramarinas»⁷³.

Ortigosa consideraba que el recelo que muchos americanos guardaban hacia los españoles europeos no facilitaría que España consiguiese un buen acuerdo con aquellos nuevos países. España se encontraba en desventaja frente a las pretensiones de todas estas potencias, y no saldría bien librada en las negociaciones diplomáticas. Por ello, Ortigosa sugería un acercamiento con Rusia, para encontrar una aliada que podía hacer frente a las otras naciones y que, al estar alejada geográficamente de la Península, no podía comprometer intereses en común.

Conclusiones

Ortigosa consideraba que «el comercio» era «la base universal de la política». Como pudimos observar en este trabajo, el presbítero venía anunciando desde 1813 que los territorios de ultramar alcanzarían paulatinamente su independencia, y que el Gobierno español debía prepararse, pues este hecho modificaría el escenario mundial y las relaciones mercantiles entre América y Europa.

Al analizar las propuestas políticas y económicas que Ortigosa formuló entre 1813 y 1823 para resolver los problemas que España sostenía con sus territorios en ultramar, he querido dar testimonio

⁷³ *Ibid.*, [f. 8r].

de un singular proyecto en el que su autor —sin dejar de lamentarse por la pérdida de los territorios— imaginó la posibilidad de que el Gobierno español aceptara el reconocimiento de las independencias de algunas de las nuevas naciones en América. Los escritos revelan también que para Ortigosa el tema de la pertinencia o no de reconocer a las nuevas naciones americanas superaba el ámbito de la política doméstica, pues había que considerar las repercusiones y las ventajas desde una perspectiva internacional.

Para cuando Ortigosa entregó la «Memoria» y el «Apéndice a la memoria» que el ministro Vadillo le había solicitado, la balanza en América se había inclinado hacia los independentistas: los diversos acontecimientos en el terreno político y militar indicaban cada vez con más claridad que la separación de la Metrópoli era una cuestión resuelta incluso en aquellas regiones que, mayoritariamente, se habían mantenido leales a la monarquía, y que los distintos gobiernos establecidos en América solo negociarían con España sobre la base del reconocimiento a su independencia⁷⁴.

Según Ortigosa, el Gobierno español debía garantizarse todas las ventajas posibles en cualquiera de las negociaciones que emprendiese con los americanos, de modo que obtuviese las máximas garantías políticas y económicas que asegurasen el cumplimiento de cualquier pacto o tratado. Así pues, debían aprovechar los lazos que habían unido a España con sus territorios en la América continental, apelando a su unión por trescientos años, y procurarse un lugar más ventajoso que otras naciones en esta nueva etapa de expansionismo europeo. Este le parecía el único camino para evitar que otra nación europea perjudicara los intereses españoles. Para él, era evidente que Inglaterra, Francia y Estados Unidos estaban coadyuvando a que se acabara la dominación española en América, y que tras el reconocimiento a la independencia que los norteamericanos habían hecho a varios gobiernos disidentes, firmando tratados de amistad y comercio, no tardarían en hacerlo otras potencias europeas.

⁷⁴ Un caso interesante es el de Chile. Véase, Andrés BAEZA: «Bernardo O'Higgins y la geopolítica de la independencia de Chile a la luz del Trienio Liberal», en Ivana FRASQUET, Josep ESCRIG y Encarna GARCÍA MONERRIS (eds.): *El Trienio Liberal y el espacio atlántico. Diálogos entre dos mundos*, Madrid, Marcial Pons, 2022, pp. 293-326, esp. pp. 293-311.

Para Ortigosa la política de «pacificación» debía quedar atrás, y dar comienzo a un nuevo periodo de «conciliación» con las antiguas colonias de ultramar. Así pues, hemos podido dar seguimiento a las propuestas de un individuo que, sin haber desempeñado un cargo en la administración colonial, fue sensible a la situación que se vivía y desarrolló una capacidad de análisis que veía más allá de las fronteras de la Península. Para él, que había pasado algunos años de su juventud viviendo en la Nueva España y había visto el inicio de la revolución en aquel punto, la cuestión americana era un asunto de política internacional, que debía dirimirse aplicando una nueva diplomacia con Europa y con América, por lo cual no debe sorprender que tras la muerte de Fernando VII haya sido invitado a participar en una comisión que tenía por objeto iniciar las negociaciones diplomáticas con algunas naciones americanas.